

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

08 MAY 2017

VISTO el femicidio de Araceli Fulles en el partido de San Martín, localidad de José León Suarez las movilizaciones populares en todo el país exigiendo su aparición con vida primero y justicia por ella después, y,

CONSIDERANDO

Que Araceli, de 22 años, se encontraba desaparecida desde el 2 de abril a las 7 de la mañana y se caratuló la causa como "averiguación de paradero",

Que el día jueves 27 de Abril fue encontrado sin vida el cuerpo de Araceli Fulles tapado con cal y escombros en la localidad de José León Suárez,

Que Darío Gastón Badaracco, principal sospechoso de la causa, fue detenido por homicidio agravado por la pluralidad de autores y femicidios junto con otros seis acusados, hallándose el cuerpo de Araceli en el terreno lindero del fondo de la vivienda del mismo,

Que por el momento, fueron apartados tres policías de la Bonaerense, sospechados de haber encubierto el crimen, un oficial principal, un subcomisario y un subinspector. Uno de ellos hermano de Emanuel y Jonathan Ávalos, dos de los sospechosos de haber participado en el homicidio de la joven,

Que nuevamente la policía de San Martín aparece implicada en un crimen contra el pueblo, como sucedió en el pasado con el asesinato de la pequeña Candela Rodríguez,

Que pese a las múltiples denuncias de los familiares de Araceli sobre el desvío de la investigación y la nulidad de avances en la causa en los 26 días de búsqueda, el acusado del asesinato siguió contando con la protección que le brindó la policía donde se radicó la denuncia y que la fiscalía Nro. 2 de San Martín, a cargo de Graciela López Pereyra, participó objetivamente de esa protección dejando ir al principal sospechoso de la causa,

Que los responsables del operativo de búsqueda, la Prefectura y la Dirección de Investigaciones (DDI), volvieron al lugar donde encontraron el cuerpo de Araceli gracias a la insistencia de un testigo y de la familia, pese a dejar libre al Badaracco que ya contaba con una denuncia de abuso sexual contra su hijastra,

Que el asesinato de Araceli da cuenta de la responsabilidad del Estado en los femicidios, apañando y garantizando la violencia hacia las mujeres en sus formas sociales e institucionales, donde detrás de cada caso como el de Araceli hay algún vínculo con responsables policiales, judiciales o políticos,

Que uno de los antecedentes del caso fue el recorte que pretende realizar el gobierno de Cambiemos, de 67 millones de pesos, al ya escaso



presupuesto destinado al Consejo Nacional de las Mujeres por el gobierno anterior, del que debió retroceder tras la denuncia realizada por las organizaciones de mujeres,

Que, de acuerdo a las organizaciones sociales, de mujeres y al Instituto de Políticas de Género "Wanda Taddei", los femicidios en la Argentina registran cifras alarmantes. Los mismos se han incrementado de 1 caso cada 30 horas a 1 cada 18 horas. Hasta la fecha ningún gobierno ha realizado una estadística oficial de casos,

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

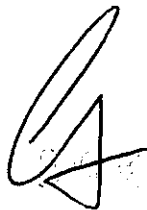
RESUELVE:

Artículo 1: Pronunciarse en repudio por el femicidio de Araceli Fulles y el juicio y castigo a Badaracco y a todos los responsables materiales y políticos que pudiesen haber.

Artículo 2: Exigir la destitución inmediata de la fiscal Graciela López Pereyra y el juicio y castigo a los agentes de la policía implicados en el encubrimiento como así la separación inmediata de los funcionarios a cargo del operativo de búsqueda.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en todos los medios de la FCEyN.-

RESOLUCION Nro.: **0948**



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO